



4326

5

18109

Quito, 21 de marzo de 2017

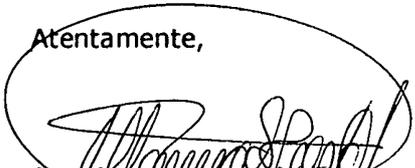
Señor
JORGE GARCIA ORNA
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA ECUADOR SERV&PROYING CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, 21 de marzo de 2017, lo eligió a usted como **Gerente General**, por el plazo estatutario de 2 años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA ECUADOR SERV&PROYING CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 13 de enero del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero del 2014. Aumentó su capital y reformó su Estatuto Social mediante escritura pública el 9 de febrero del 2015 ante la Notaria Segunda, Dra. Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de marzo del 2015.

Atentamente,


Ab. Soledad Acosta Tapia
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Exp. 175749
Registrado
1150

Quito, 21 de marzo de 2017

Abogada
Soledad Acosta Tapia
Presente.-

04 ABR 2017

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA ECUADOR SERV&PROYING CIA. LTDA.**


JORGE GARCIA ORNA
Pasp No. AD578379X

TRÁMITE NÚMERO: 18109



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13781
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4326
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA ECUADOR SERV&PROYING CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GARCIA ORNA JORGE
IDENTIFICACIÓN:	AAJ783795Z
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 241 DEL 24/01/2014 NOT. 40 DEL 13/01/2014.- AC. Y REF. ESTAT. RM# 1150 DEL 06/03/2015 NOT. 2 DEL 09/02/2015.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL